La educación en el Ecuador en tiempos de pandemia: los derechos en riesgo

El presente artículo recorre el vertiginoso y complejo curso que han seguido los acontecimientos en el Ecuador entre el 15 de marzo y el 15 de junio para dar cuenta de los problemas, las limitaciones, las brechas sociales y económicas que amenazan el derecho a la educación, sobre todo de sectores en contextos de vulnerabilidad, y las oportunidades para repensar la educación en un escenario pospandemia.

PALABRAS CLAVE:
Derecho a la educación,
Emergencia sanitaria,
Brechas sociales,
Trabajo docente,
Transformación educativa.

Education in the time of the pandemic: rights at risk: This article traces the dizzying and complex course of events in Ecuador between March 15 and June 15, in order to report on the problems, constraints and social and economic gaps that threaten the right to education, especially of vulnerable sectors, and the opportunities for rethinking education in a post-pandemic scenario.

KEYWORDS:
Right to education,
Health emergency,
Social gaps,
Teaching work,
Education transformation.

MAGALY ROBALINO CAMPOS
Ecuatoriana, doctora en Educación por la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil). Funcionaria internacional de la Unesco de 2003 a 2019. Jefe de la Oficina de Unesco en Lima y representante en el Perú de 2014 a 2019. Investigadora del Centro Nacional de Investigaciones Sociales y Educativas. Integrante de la Red Kipus, la Red Estrado y la Coalición por el Derecho a la Educación, Ecuador.

El Ecuador ingresó inesperadamente en confinamiento obligatorio como respuesta a la pandemia causada por el covid-19, como casi todos los países del mundo. Esta decisión de los gobiernos significó que el 90,2 % de la población estudiantil de 191 países del mundo se afecte por el cierre de escuelas y universidades (Unesco 2020).

El 15 de marzo, el Ministerio de Educación del Ecuador (Mineduc) suspendió la modalidad presencial de enseñanza en todo el territorio nacional para la educación general básica (EGB), ámbito que está bajo su rectoría, e instaló el teletrabajo para la labor de docentes y administrativos del sistema nacional de educación (Mineduc 2020a). Si bien la EGB comprende alrededor de 4 500 000 estudiantes, esta medida afectó en ese mismo momento a las instituciones educativas con el calendario escolar del régimen Sierra y Amazonía,[1] que se encontraban a mitad del año lectivo, mientras que el régimen Costa y Galápagos permanecía en el receso escolar anual. Así que, de un día para otro, aproximadamente, 2 000 000 de estudiantes tuvieron que quedarse en casa e iniciar sus clases en modalidad virtual.

Esta medida fue el resultado de la decisión del Estado de darle continuidad a la educación, un dato de gran relevancia más allá de las enormes dificultades derivadas de este cambio para el cual nadie estaba preparado. El 16 de marzo la ministra de Educación, Monserrat Creamer, presentó el Plan Educativo Covid-19 (Mineduc 2020b), que se basó en el mantenimiento del currículo oficial vigente transferido a la modalidad virtual a partir de una versión "compactada" con apoyo de recursos y lineamientos para la selección y uso de diversas plataformas educativas digitales y la posterior incorporación de programas educativos a través de canales de televisión, cableoperadoras y radios rurales, según el Mineduc (2020c, 2020d).

El discurso oficial transitó desde el anuncio de la instalación de la modalidad virtual de enseñanza asumida como "una nueva forma de enseñar y aprender" hasta la precisión de dar continuidad a la "educación desde casa", un énfasis que surgió frente al cuestionamiento de las familias sin acceso a medios virtuales.[2] El Ministerio emprendió, al mismo tiempo, capacitaciones en línea para docentes. La atención a la educación en circunstancias inéditas condujo a la toma de decisiones y a la aplicación de ajustes y cambios que fueron variando de acuerdo con las circunstancias.

La versión "compactada" del currículo ha tenido distintas interpretaciones, desde la idea de un currículo diferente en contenidos, estrategias y recursos de enseñanza-aprendizaje que responda a un entorno social y educativo radicalmente modificado, hasta un currículo reducido a un listado de temas priorizados con menor alcance y profundidad; esta última, al parecer, es la comprensión que ha predominado en estos meses.

La evaluación del aprendizaje también ha tenido distintas orientaciones oficiales e interpretaciones de las y los docentes, desde inicial anuncio general de tareas para evaluar el nivel de comprensión (Mineduc 2020e) hasta la indicación de evaluar el aprendizaje a través de un portafolio de cada estudiante, es decir, un archivo físico en el cual se guardan las tareas enviadas y que será entregado cuando se reinicie la asistencia presencial a las escuelas. Luego, el Ministerio señaló la postergación, para el próximo año, de una fuerte evaluación y nivelación de conocimientos para todo el estudiantado (Mineduc 2020f).

A cinco semanas de iniciado este proceso se informó oficialmente la postergación del inicio del año lectivo para el régimen Costa y Galápagos 2020-2021 hasta el 1 de junio, día en que comenzaron sus clases más de 2 500 000 estudiantes en medio de graves problemas de conectividad, en especial en las zonas rurales.[3]

La condición inédita del momento ha obligado a los tomadores de decisiones del sector educación a un aprendizaje por ensayo y error; pero, más allá de esto, el curso de los acontecimientos muestra las grandes dificultades que están afectando directamente al derecho a la educación de un importante sector de la población, y evidencia la amplificación de las profundas brechas

NOTA EDITORIAL. Artículo escrito durante la primera quincena de junio del 2020, basado en contribuciones producidas por la Coalición por el Derecho a la Educación en el Ecuador entre marzo y junio del 2020, en las cuales la autora ha tenido una directa participación. La Coalición es una iniciativa de investigadores y docentes de las áreas sociales para producir conocimiento que aporte a la defensa del derecho a la educación. https://www.facebook.com/coalicion.derechoalaeducacion.

1 Por razones climáticas, en condiciones normales el Ecuador tiene dos calendarios escolares: régimen Sierra y Amazonía, de setiembre a junio, y régimen Costa y Galápagos, de mayo a febrero. En la emergencia esto se ha modificado. https://educacion.gob.ec/inicio-clases/

2 Entrevista a la ministra de Educación, *El Universo*, 17 de abril del 2020. https://bit.ly/3bFG5Qp

3 https://www.elcomercio.com/actualidad/educacion-costa-fallida-inauguracion-clases.html, 1 de junio del 2020.

sociales, económicas, educativas y tecnológicas, combinadas con la ausencia de la educación como prioridad en la agenda de política pública.

CONECTIVIDAD Y CONDICIONES DE TRABAJO DOCENTE: DOS ASPECTOS CRUCIALES

Entre los múltiples problemas relacionados con el aprendizaje en el actual contexto, dos son probablemente los que aparecen de modo recurrente: la conectividad y las condiciones del trabajo docente.

La decisión de entrar a la modalidad de educación virtual, como lo anunció el presidente de la república la noche del 15 de marzo, se basó en el supuesto de que "la mayoría de las familias tenían acceso a dispositivos electrónicos, internet, redes virtuales, supuesto que contrasta con la realidad diversa y desigual del país de acuerdo con las propias cifras oficiales" (Crespo, Villagómez y Peralvo 2020). El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2019) reportó, sobre la base de la encuesta multipropósito aplicada a finales de 2018, que solo 24,5 % de hogares ecuatorianos disponen de una computadora de escritorio, apenas 11,2 % tienen computadora de escritorio y portátil, y 37,2 % tuvieron acceso a internet; de este último porcentaje, 46,6 % en el área urbana y 16,1 % en el área rural.

Esta información explica las grandes limitaciones de la educación a distancia instalada para responder al aislamiento social obligatorio. Las limitaciones del acceso a internet están asociadas a las carencias económicas de la mayoría de familias ecuatorianas y a la falta de conectividad en zonas alejadas, algunas de las cuales incluso carecen de acceso a electricidad. De hecho, la más alta autoridad del sector reconoció, en su momento, que el país ha quedado al desnudo en brechas sociales y económicas.[4]

En este contexto de carencias, las tecnologías de información y comunicación (TIC) se han convertido en un factor de profundización de la exclusión y la discriminación en educación (Crespo, Villagómez y Peralvo 2020), como se constata tanto en el ciclo de estudios Sierra y Amazonía, que se inició con la nueva modalidad hace más de tres meses, como en el ciclo Costa y Galápagos, que empezó el 1 de junio.[5]

Un estudio de caso realizado en mayo de 2020 en escuelas de dos zonas urbanas de la provincia de Azuay (sierra sur del país),[6] encontró que teléfonos celulares y computadoras han sido los recursos utilizados por las y los estudiantes para la comunicación con sus docentes y la participación en las videoconferencias; "sin embargo, todas las familias han debido realizar ajustes para que sus hijos e hijas puedan cumplir con las disposiciones educativas. Una familia con cuatro hijos optó por cortar el proceso de educación inicial del último niño, y priorizó la continuidad de los que están en EGB, para quienes aseguró dos teléfonos familiares y buscó la donación de un computador. Otras familias indican que los espacios físicos dentro del hogar fueron reasignados para compartir sin interrupciones mutuas entre padre y madre con teletrabajo y dos hijos con clases virtuales" (Hurtado 2020).

El mismo estudio reporta que la explicación más frecuente de la inasistencia a la nueva modalidad de clase es que la familia dispone, como única posibilidad de conexión, de un teléfono con plan prepago que no da soporte a videoconferencias diarias, a la realización de las tareas con sus respectivas búsquedas en internet, y a la subida y envío de las mismas. Estas ausencias, en las escuelas estudiadas, muestran "entre el 20 % y un alarmante 40 % de niños, adolescentes y jóvenes que a la falta de entrega de tareas suman la ausencia a las clases en línea, produciéndose un desfase educativo significativo con respecto a los compañeros que han establecido una nueva regularidad de aprendizaje virtual con horarios y pautas de comunicación" (Hurtado 2020).

Si bien la situación no es igual para todas las familias, la información disponible muestra que un sector mayoritario de estudiantes a nivel nacional mantiene serias dificultades para acceder a la modalidad virtual de estudios, una situación que se agrava en las zonas rurales, en el subsistema de educación intercultural bilingüe, educación a personas con necesidades especiales, programas de educación de personas jóvenes y adultas, y educación de personas en condiciones de privación de la libertad, entre otras modalidades.

4 Entrevista a la ministra de Educación, Monserrat Creamer. *El Comercio*, 26 de abril del 2020. https://www.elcomercio.com/actualidad/monserrat-creamer-cambio-modelo-educacion.html

5 Ver nota periodística del 1 de junio del 2020. https://www.elcomercio.com/actualidad/educacion-costa-fallida-inauguracion-clases.html

6 En el estudio se incluyeron escuelas públicas, fiscomisionales y privadas, primarias y secundarias, de la zona urbana.

CONDICIONES DE TRABAJO DOCENTE: DISMINUCIONES SALARIALES, SOBRECARGA LABORAL Y NECESIDADES DE PREPARACIÓN

Docentes, directivos institucionales y funcionarios del Ministerio de Educación integran en condiciones normales el pilar que sostiene el sistema educativo. Sin embargo, hoy más que nunca, en especial las y los docentes constituyen el vínculo para la continuidad del proceso educativo con el sentido del aprendizaje, incluso en hogares donde las familias están en condiciones de apoyar el proceso educativo de sus hijas e hijos. Adicionalmente, han asumido tareas de soporte emocional de estudiantes y sus familias; búsqueda de actividades de capacitación para responder a una demanda laboral inédita; creación de estrategias que compensen la supresión de los espacios de socialización propios de la escuela presencial; y adaptación de sus hogares como espacios educativos; todo esto, en condiciones de precarización de su trabajo (Crespo, Peralvo y Moreno 2020).

La mayor parte de docentes del Ecuador, públicos y privados, que atienden el nivel de educación básica, enfrentan hoy varios problemas, tales como reducciones salariales, limitaciones de conectividad, vacíos en la preparación profesional y falta de reconocimiento de su trabajo.

El gobierno, como parte de las medidas adoptadas para disminuir el gasto fiscal, decidió reducir la jornada laboral de los funcionarios públicos y, consecuentemente, sus salarios. En el caso de los docentes del sistema público, se dispuso la disminución de una hora de trabajo y la reducción del 8,3 % de su salario.

La disminución de la jornada resulta ficticia, pues la modalidad a distancia en condiciones de confinamiento obligatorio ha significado, para las y los docentes, uso de tiempo para capacitarse mediante cursos que ayuden a trabajar en entornos virtuales y preparar clases con materiales que difieren totalmente de la modalidad presencial; dictado de clases virtuales usando computadores y teléfonos celulares; revisión de tareas; atención permanente a consultas de las familias fuera del horario laboral; acompañamiento al proceso educativo de sus propios hijos e hijas —cuando corresponda— y atención a las tareas domésticas en circunstancias en las cuales la organización familiar cambió radicalmente. Por otra parte, han debido invertir en compra de computadoras y celulares, y en la contratación de planes de internet. El Estado no ha llegado a ningún acuerdo con las operadoras de internet para obtener apoyos o tarifas preferenciales, ni para las familias ni para la docencia, con el objetivo facilitar la educación virtual.[7]

El tiempo laboral de las y los docentes se incrementó, al igual que sus egresos económicos; y en contraste, sus salarios han disminuido y se cancelan con retraso. En efecto, la información disponible y los testimonios levantados señalan la situación económica y la brecha tecnológica como principales problemas para cumplir con sus responsabilidades laborales. Hurtado (2020) menciona que el profesorado constituye el otro sector afectado por las dificultades de acceso a la tecnología. Una primera causa es la económica, tal como señala una docente de una institución fiscal urbana de EGB; ella no cuenta con un computador para su trabajo, tampoco ha contratado internet para su casa: solo dispone de un teléfono con un plan prepago, a través del cual intenta comunicarse con sus estudiantes, lo que consigue a medias. Las continuas recargas que ahora debe hacer en su celular han rebasado su presupuesto y ha empeorado su situación económica.[8]

Una segunda causa es la brecha tecnológica; los y las estudiantes dicen que se puede observar fácilmente que no todos sus profesores y profesoras pueden preparar material audiovisual para subir a Youtube y enviar el vínculo… Todavía queda un 40 % de docentes que no se conecta en línea con sus estudiantes. Un dato crítico, en un momento en el que el sistema educativo ha respondido a la emergencia especialmente a través de una modalidad virtual (Hurtado 2020).

En contraste con la compleja situación de precarización de las familias y del profesorado, en todo el país surgen expresiones del compromiso de docentes, iniciativas para minimizar las brechas, manifestaciones de solidaridad entre las familias y las escuelas para compartir recursos tecnológicos, apoyos pedagógicos, espacios de capacitación, etcétera.

LA INTENCIÓN TÉCNICA VERSUS LA VOLUNTAD POLÍTICA

El Ministerio de Educación ha tomado acciones técnicas que buscan estabilizar el funcionamiento del

7 En las últimas semanas el Ministerio de Educación entregó a algunos colegios paquetes de datos y *tablets* para uso de las áreas de consejería estudiantil.

8 Ver nota periodística publicada el 10 de junio del 2020. https://www.elcomercio.com/actualidad/maestros-reclamo-problemas-conexion-internet.html

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE ECUADOR

sistema educativo en medio de la complejidad de las circunstancias; por ejemplo, el desarrollo de una plataforma de recursos digitales en apoyo a la labor docente, el envío de orientaciones y guías pedagógicas, la incorporación de la modalidad educativa a través de televisión y radio, entrega física de materiales, fichas pedagógicas para estudiantes de comunidades remotas, dispositivos comunicacionales para llegar al público con información, incorporación de docentes que ganaron el concurso para la provisión de nuevas plazas, entre otras medidas.

Las medidas tomadas, pese a su valor técnico y al esfuerzo que representa para el actual equipo ministerial, no son suficientes, no están en el marco de una política nacional integral para atender la educación en el contexto de la pandemia y pospandemia, y potenciarla como un eje de la recuperación del país. La educación está ausente en la agenda de prioridades de la política pública, e incluso está ausente o aparece de modo muy tangencial en el discurso político al más alto nivel.

Más aún, varias medidas tomadas por el gobierno debilitan el sector y van en dirección contraria al camino elegido por muchos países y a las recomendaciones de organismos internacionales que colocan la salud, la educación, la alimentación y el empleo como los temas centrales para la reconstrucción de la economía orientada al bienestar de toda la población.

La voluntad política al más alto nivel de gobierno no va de la mano de la intención técnica del Ministerio. Las medidas tomadas por el gobierno a través del Ministerio de Finanzas[9] para disminuir el gasto fiscal han incluido recortes presupuestarios al Ministerio de Educación (2020h)[10] y a las universidades (Senescyt 2020),[11] y disminución de los salarios docentes. Los recortes han provocado la supresión de programas como el SAFPI (Servicio de Atención Familiar para Primera Infancia), programas de educación de jóvenes y adultos y el bachillerato internacional; reclasificación y disminución de salarios de profesionales técnicos del sector; y paralización de los planes de desarrollo de infraestructura, entre otros rubros afectados, de acuerdo con información que se ha hecho pública.[12] Estas medidas no solo son contrarias a la responsabilidad política frente al cumplimiento del derecho a la educación; también contradicen a la propia Constitución de la República,

9 Ministerio de Finanzas, ejecución presupuestaria para el segundo trimestre del 2020. Circular MEF-VGF-2020-0003-C (alcance en Circular MEF-SP-2020-0002).

10 Ministerio de Educación, memorando Mineduc-DNTH-2020-01956-M, "Directrices por recorte presupuestario", 30 de abril del 2020.

11 Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación, comunicado del 3 de mayo del 2020.

12 El viceministro de Gestión Educativa renunció a finales de mayo. Señaló que "sin recursos, el discurso de una educación de calidad e inclusiva no pasa de ser un agregado de pensamientos utópicos y palabras vanas": https://www.elcomercio.com/actualidad/viceministro-vinicio-baquero-renuncia-educacion.html

que protege los recursos para educación incluso en situaciones de emergencia.[13]

EL HORIZONTE DE LA POSPANDEMIA

¡El mundo cambió! Esta es una afirmación que se reitera en diferentes espacios; y sin duda, muchas de las prácticas sociales que antes eran habituales dejarán de serlo o se modificarán. La interrogante es si los sistemas educativos están dispuestos a cambiar; si las maneras de entender el aprendizaje y la enseñanza se han modificado; si la sociedad y quienes toman las decisiones han comprendido la importancia de invertir en educación, en la preparación y atención docente integral; y en la formación de ciudadanas y ciudadanos, más que de individuos con competencias requeridas por los distintos niveles del mercado laboral. Todavía no hay información para responder con certeza. Al contrario, cabe la posibilidad de salir de esta crisis —de la forma extrema que hoy se vive— habiendo aprendido poco.

La emergencia sanitaria, así como ha desnudado las grandes diferencias y desigualdades sociales, económicas, tecnológicas, de género y otras, también ha interpelado los modelos de gestión y pedagógico predominantes en el sistema educativo: vertical, centralista, basado en lógicas administrativas de sobrerregulación y control mediante decenas de formatos que docentes y directivos deben llenar como sinónimo de evidencia. El currículo homogéneo, los pénsum hiperpoblados de asignaturas fragmentadas e inconexas, y las mediciones de logros de aprendizajes estandarizadas y enfocadas en las áreas cognitivas han mostrado ser ineficientes para el desarrollo de capacidades, valores y comportamientos ciudadanos.

La formación docente, inicial y en servicio, también ha sido insuficiente para el desarrollo de las capacidades que requieren las educadoras y los educadores para trabajar en entornos diversos, con diferentes modalidades, estrategias y herramientas; y para priorizar temas relevantes y pertinentes a las necesidades de estudiantes y sus proyectos de vida. Incluso las capacitaciones en el uso de tecnologías informáticas han mostrado limitaciones, porque se trata de usar equipos y aplicaciones básicas, sin potenciar el sentido y uso pedagógico de las TIC.

El retorno a las aulas, a la modalidad presencial, puede ser la oportunidad para repensar, para reinventar la educación; para abrirse con creatividad y libertad a enfoques, modelos y estrategias flexibles que reconozcan realmente la diversidad, que incorporen los aprendizajes y las lecciones que está dejando este contexto. Puede ser la oportunidad para que los ministerios de educación promuevan y respeten la autonomía de las escuelas y sus docentes, confíen en su trabajo y estimulen la recuperación de las prácticas, las lecciones y los aprendizajes que deja una experiencia de vida, imposible de imaginar hace pocos meses.

Es el momento de reconocer el valor crucial del profesorado, cuyo trabajo, profesionalismo, compromiso y presencia son tanto más necesarios en los escenarios actuales de aprendizaje virtual y a distancia para aprovechar la riqueza de internet y de los medios de comunicación audiovisual, previniendo el riesgo de sustituir el desarrollo profesional como un proceso continuo y ascendente por capacitaciones exprés para el uso de "enlatados", mediante las TIC. Su papel es fundamental para integrar educación, salud y protección. La educación y la salud están íntimamente unidas; los datos que lo demuestran son abrumadores (Chang 2010). Es la oportunidad de fortalecer las alianzas de las escuelas con las familias, las comunidades y los actores en el territorio, para potenciar la construcción de una ciudadanía responsable y reflexiva. El Ecuador

> "[…] está frente al desafío de avanzar hacia un modelo de sociedad basado en políticas de inclusión, igualdad y equidad social y educativa. La educación, salud, alimentación, protección social son prioridades ineludibles. Los países comprometidos con una reconstrucción social proyectada al bienestar de toda la población están buscando respuestas integrales en las áreas sociales para atender la coyuntura, el mediano y el largo plazo. La salud, la educación y la protección social son pilares del desarrollo y el crecimiento económico inclusivos y deben ser abordados de modo articulado en la política pública y la gestión del Estado (Crespo, Villagómez y Peralvo 2020).

En esta dirección, es urgente invertir más y mejor en los sistemas públicos de educación, salud y protección social; fortalecer el protagonismo y la preparación de profesionales de la educación mediante políticas integrales de formación y desarrollo docente para la

13 Al cierre de este artículo se encontraban en curso demandas de inconstitucionalidad de estas medidas, presentadas ante la Corte Constitucional del Ecuador por distintas instituciones, incluida la Defensoría del Pueblo. Ver notas periodísticas del 4 y del 5 mayo del 2020. https://twitter.com/DEFENSORIAEC/status/1257406071024599040?s=08 https://twitter.com/eluniversocom/status/1257782827640373255?s=08

revalorización de la profesión; abrir inmediatamente espacios de discusión y decisión para tomar acciones sobre la orientación y el diseño del currículo que requiere la educación del país; invertir para el cierre de brechas en el acceso a la conectividad y a la comunicación, para proteger el derecho de toda la población a acceder a educación, salud, información y conocimiento; establecer alianzas con las universidades y centros académicos, para producir información que permita la la toma de decisiones respaldadas por el conocimiento; e institucionalizar espacios de participación social para apoyar, monitorear y acompañar la política pública en educación. Antiguas aspiraciones y demandas, hoy más vigentes que nunca.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CHANG, Margaret (2010). Intervención de la directora general de la OMS en la Cumbre de Objetivos de Desarrollo del Milenio. https://bit.ly/31HIoR9

COALICIÓN POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN EL ECUADOR (2020). Manifiesto "Nuestro compromiso con el derecho a la educación en el Ecuador", publicado el 13 de abril. https://bit.ly/2C0G1hm

CRESPO, Carlos; María Sol VILLAGÓMEZ y Rocío PERALVO (2020). La urgencia de ver más allá de la coyuntura: línea del tiempo de la política educativa en el Ecuador frente a la pandemia covid-19. Nota de Política Educativa 1, publicada por la Coalición por el Derecho a la Educación en el Ecuador, 20 de mayo. https://bit.ly/31GxcUI

CRESPO, Carlos; Rocío PERALVO y Carlos MORENO (2020). Docentes en la primera línea de respuesta a la emergencia. *Relatos Docentes*, 1. Coalición por el Derecho a la Educación en el Ecuador, 20 de mayo. https://bit.ly/2NWlkWo

HURTADO, Rosa (2020). La educación virtual: entre las brechas y la solidaridad. Nota de Política Educativa 3, publicada por la Coalición por el Derecho a la Educación en el Ecuador, 3 de junio. https://bit.ly/3e4to2l

INEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019). Boletín Técnico 01-2019. Encuesta Multipropósito-TIC. Encuesta de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo. Indicadores de tecnología de la información y la comunicación. Quito, septiembre. https://bit.ly/3dXC767

MINEDUC, Ministerio de Educación (2020a). Acuerdo Mineduc-2020-0014-A. https://bit.ly/2VXYp0B

MINEDUC (2020b). Plan Educativo covid-19, presentado por el Ministerio de Educación el 16 de marzo 2020. https://bit.ly/2KBPDAo

MINEDUC (2020c). Información oficial del 16 de marzo. https://bit.ly/3eZFZVD

MINEDUC (2020d). Información del 22 de marzo. https:/bit.ly/2VBvwbA

MINEDUC (2020e). Información del 20 de marzo. https://bit.ly/2VClWFx

MINEDUC (2020f). Comunicado oficial del 8 de abril. https://bit.ly/2S5dyfu

MINEDUC (2020g). Información del 21 de abril. https://bit.ly/3aEx7ll

MINEDUC (2020h). Memorando Mineduc-DNTH-2020-01956-M, Directrices por recorte presupuestario, 30 de abril.

MINISTERIO DE FINANZAS (2020). Ejecución presupuestaria para el segundo trimestre del año 2020. Circular MEF-VGF-2020-0003-C (alcance en Circular MEF-SP-2020-0002).

ROBALINO, Magaly (2020). La educación en la primera línea de respuesta a la emergencia: invertir más y mejor es una prioridad. Nota de Política Educativa 2, publicada por la Coalición por el Derecho a la Educación en el Ecuador, 27 de mayo. https://bit.ly/31F7no4

SENESCYT, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (2020). Comunicado oficial de 3 de mayo.

UNESCO (2020). Coalición Mundial para la Educación Covid-19. https://bit.ly/2VFgmSk